



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105004201000470-01
RADICADO INTERNO:	66232
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GLORIA PATRICIA MONTES CASTRO
OPOSITOR:	ROBERTO ALFONSO CHAVEZ REY Curador Ad-Litem de MARIO EDUARDO VARGAS NAVARRETE, ANDREA DEL PILAR ROME, MECHTILD CORREDOR CARRASCO-Curador Ad-Litem de COSMODATA LTDA E INSTESBAN LTDA), BANCO DAVIVIENDA S. A., LIBERTY SEGUROS S.A, CONDOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
FECHA SENTENCIA:	12/05/2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1526-2020
DECISIÓN:	NO CASA-...-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 26/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/06/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/07/2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
12/05/2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. S.', written over a horizontal line.